Resumen contabilidad

**Ente**: lo que es, existe o puede existir. Pueden ser:

* Personas de existencia física o visible
* Personas de existencia ideal u organizaciones.

**Clasificación de las personas:**

1. **Físicas**: todo ser humano vivo con o sin aptitud para desarrollar actividades.
2. **Jurídicas**: personas de existencia ideal formadas por personas físicas, jurídicas o conjunto de ellas, o la combinación de físicas y jurídicas.

Pueden ser:

1. **Publicas**: son aquellas donde existe participación estatal o brindan algún beneficio o servicio social al público en general.
2. **Privadas**: son las personas físicas, jurídicas o conjunto de ellas unidas para obtener un beneficio. Se clasifican en:

* **Asociaciones o fundaciones civiles**: tienen un objetivo común y si obtienen un beneficio económico no lo reparten, sino que lo reinvierten.
* **Sociedades**:
* **Formales**: constituidas de acuerdo a la ley 19.550 (ej. Sociedad anónima, de responsabilidad limitada, etc.)
* **No formales**: no inscriptas regularmente en la inspección general de justicia o inspección general de personas jurídicas. Constituidas a través de contratos. Ej. Sociedades de hecho.

**Patrimonio**: conjunto de bienes. Derechos y obligaciones que pertenecen a un ente.

Los bienes son susceptibles de tener valor económico, es decir tener la posibilidad de ser vendidos o usados. Pueden ser:

* Tangibles: se pueden tocar. Ej. Dinero, muebles, inmuebles, etc.
* Intangibles: no se puede tocar, ej. Marcas, patentes, etc.

Los derechos pueden ser de recibir dinero, un bien, utilizarlo o recibir una prestación de un servicio.

Las obligaciones son deudas con terceros que surgen de contratos o derechos reales a su favor.

**Ecuación estática:**

BIENES + DERECHOS + OBLIGACIONES = PATRIMONIO

ACTIVO + PASIVO = PATRIMONIO

**Ecuación dinámica:** incluyen los resultados, lo que varia el volumen del P.N

ACTIVO + RESULTADO NEGATIVO = PASIVO + PATRIMONIO NETO + RESULTADO POSITIVO

**Capital:** El capital es la cantidad de dinero en efectivo y otros activos propiedad de una empresa. El capital también representa la riqueza acumulada de una empresa, sus activos menos sus pasivos.

**Variaciones patrimoniales:**

Son los cambios que se producen en el patrimonio de un ente.

* **Variación de origen**: al constituirse un ente jurídico o sociedad, los socios suscribirán e integrarán el capital para que pueda iniciar y desarrollarse.
* **Variación permutativa**: varia la calidad del patrimonio, pero no la cantidad del patrimonio neto.
* **Variación modificativa**: varia la calidad y cantidad del patrimonio neto.

RT8:

**Estados básicos:** los estados contables a presentar son los siguientes:

1. Estado de situación patrimonial o balance general.
2. Estado de resultados (en los entes sin fines de lucro, estado de recursos y gastos)
3. Estado de evolución del patrimonio neto.
4. Estado de flujo de efectivo.

En todos los casos deben integrarse con la información complementaria.

1. **Estado de situación patrimonial o balance general:**

**Concepto:** en un momento determinado el estado de situación patrimonial o balance general expone el activo, el pasivo y el patrimonio neto y, en su caso, la participación minoritaria en sociedades controladas.

**Estructura:** el balance general incluye:

* Activo
* Pasivo
* Participaciones de accionistas no controlantes en los patrimonios de las empresas controladas (solo en balance general consolidado)
* Patrimonio neto

**Clasificación:** las partidas integrantes del activo y el pasivo se clasifican en corrientes y no corrientes, y dentro de estos grupos, integran rubros de acuerdo con su naturaleza.

Los rubros del activo corrientes y no corrientes se ordenarán en función decreciente de su liquidez.

Los pasivos corrientes y no corrientes se ordenarán exponiendo primero las obligaciones ciertas y luego las contingentes.

**Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes**: Los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes en base al plazo de un año, computado desde la fecha de cierre del periodo al que se refieren los estados contables.

**ACTIVOS CORRIENTES:** se espera que se convertirán en dinero o equivalente en el plazo de un año, computado desde la fecha de cierre del periodo al que se refieren los estados contables; ó si ya lo son a esa fecha. Por lo tanto, se consideran corrientes:

1. Saldos disponibles en caja y bancos.
2. Otros activos, cuya conversión a dinero o su equivalente se estima se producirá dentro de los doce meses siguientes (…).
3. Los bienes consumibles y derechos que evitaran erogaciones en los doce meses (…).
4. Los activos que por disposiciones contractuales o análogas deben destinarse a cancelar pasivos corrientes.

**ACTIVOS NO CORRIENTES:** comprenden todos los que no puedan ser clasificados como corrientes.

**PASIVOS CORRIENTES:** se consideran como tales:

1. Los exigibles al cierre del periodo contable.
2. Aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo al que correspondan los estados contables.
3. Las previsiones constituidas para afrontar obligaciones eventuales que pudiesen convertirse en obligaciones ciertas y exigibles dentro del periodo.
4. **ESTADO DE RESULTADOS (O DE RECURSOS Y GASTOS)**

Concepto: Suministra información de las causas que generaron el resultado atribuible al

período.

Estructura: Las partidas de resultados se clasifican en resultados ordinarios y resultados

extraordinarios.

* Resultados ordinarios:

Son todos los resultados del ente acaecidos durante el ejercicio, excepto los

resultados extraordinarios.

* Resultados extraordinarios:

Comprende los resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el

ejercicio, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar

esperado para el futuro, generados por factores ajenos a las decisiones propias

del ente, tales como expropiación de activos y siniestros.

1. **ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Concepto: Informa la composición del patrimonio neto y las causas de los cambios.

Estructura: Las partidas se clasifican en aportes de los propietarios y resultados acumulados. Dentro del primero se expondrá si están capitalizados o no, su valor nominal y el ajuste por inflación; mientras que el segundo debe distinguir los resultados asignados de los no asignados.

Para cada rubro del PN se expondrá la siguiente información:

a) Saldo inicial del periodo.

b) Las variaciones del periodo.

c) Saldo final del periodo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (de los estados contables)**

Concepto: Contiene todos los datos necesarios para la adecuada comprensión de la situación patrimonial y de los resultados del ente.

Estructura: Se expone en el encabezamiento de los estados contables, en notas o en cuadros anexos.

CONTINGENCIAS

• Remotas: No se registran. No se exponen en los estados contables, ni en sus notas.

• Ni probables ni remotas: No se registran, pero deberá informarse en notas.

• Probables: se exponen en notas. Para que se registren deberán:

* Ser cuantificables
* De alta probabilidad de ocurrencia
* Hecho generador antes del cierre de ejercicio

RT9:

**Estado de situación patrimonial**

**ACTIVO:**

* **Caja y bancos**: incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.
* **Inversiones**: son las realizadas con el animo de obtener una renta u otro beneficio, explicito o implícito, y no forman parte de los activos dedicados a la actividad principal del ente, y las colocaciones efectuadas en otros entes.

No se incluyen en este rubro las inversiones en bienes inmuebles, se incluyen en propiedades de inversión.

Incluyen entre otras: títulos valores, depósitos a plazo fijo en entidades financieras, prestamos, etc.

Las llaves de negocios (positivas o negativas) que resulten de la adquisición de acciones en otras sociedades, se incluyen en este rubro formando parte de la inversión. En la información complementaria

* **Créditos**: son derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo).

Los créditos por ventas de los bienes y servicios correspondientes a las actividades habituales del ente deben discriminarse de los que no tengan ese origen. Estos últimos se informarán por separado.

* **Bienes de cambio**: son los bienes destinados a la venta en el curso habitual de la actividad del ente o que se encuentran en proceso de producción para dicha venta o que resultan generalmente consumidos en la producción de bienes o servicios que se destinan a la venta, así como los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.
* **Bienes de uso:** Bienes tangibles utilizados en la actividad principal del ente y no para la venta. Incluye aquellos que se encuentran en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.
* **Propiedad de inversión**: son los bienes inmuebles (terrenos y/o construcciones) destinados a obtener renta (locación o arrendamiento) o acrecentamiento de su valor, con independencia de esa actividad constituye o no alguna de las actividades principales del ente.
* **Activos intangibles:** Son representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición. No son derechos contra terceros. Expresan un valor con relación a la posibilidad futura de producir ingresos.
* **Otros activos:** Se incluyen en esta categoría los activos no encuadrados específicamente en ninguna de las anteriores. Ejemplo de ellos son los activos no corrientes mantenidos para la venta y los bienes de uso desafectados.

**PASIVO:**

* **Deudas** Son aquellas obligaciones ciertas, determinadas o determinables. Se informarán por separado (y como pasivo no corriente).
* **Previsiones** Son aquellas partidas que, a la fecha a la que se refieren los estados contables, representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el ente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DEUDA | PROVISION | PREVISIONES |
| Obligación con:   * Importe cierto * Fecha de vencimiento cierta * Ej. documentos a pagar | Obligación con:   * Monto/ importe estimado * Fecha de vencimiento cierta * Ej. Provisión para vacaciones | Obligación con:   * Monto/ importe estimado * Fecha de vencimiento incierta * Ej. Previsión para juicios por perder. |

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS SOBRE EL PATRIMONIO DE SOCIEDADES CONTROLADAS:

En el estado de situación consolidado, la porción del patrimonio neto de las sociedades controladas que sea de propiedad de terceros ajenos al grupo económico debe ser expuesta como un capítulo adicional entre el pasivo y el patrimonio neto, denominado “participación de terceros en sociedades controladas”.

**PATRIMONIO NETO**

Se expone en una línea y se referencia al estado de evolución del patrimonio neto.

**Estado de resultados**

* **Resultados ordinarios:**
* Gastos de comercialización: Realizados por el ente en relación directa con la venta y distribución de sus productos o servicios.
* Gastos de administración: Realizados por el ente debido a sus actividades, pero no de compra, producción, comercialización, investigación y desarrollo y financiación de bienes o servicios.
* Otros gastos: Gastos operativos que entran en los anteriores. Ejemplo: Improductividades.
* **Resultados extraordinarios:** En su caso, deben distinguirse el impuesto a las ganancias que afecta a los resultados extraordinarios y la participación minoritaria sobre el neto de éstos.

**Estado de evolución del patrimonio neto**

* APORTES DE LOS PROPIETARIOS:
* Capital Suscripto: Este rubro está compuesto por el capital suscripto. Se expone discriminando el valor nominal del capital de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
* Aportes irrevocables: Son aquellos que son para futuras suscripciones de acciones
* Prima de emisión: Se expone por su valor reexpresado.
* RESULTADOS ACUMULADOS:
* Ganancias reservadas: Son aquellas ganancias retenidas en el ente por explícita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras. La composición de este rubro debe informarse adecuadamente.
* Resultados diferidos: Son aquellos resultados que, de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales, se imputan directamente a rubros específicos del patrimonio neto, manteniéndose en dichos rubros hasta que por la aplicación de las citadas normas deban o puedan imputarse a resultados del ejercicio o a resultados no asignados, según lo dispuesto para cada caso.
* Resultados no asignados: Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica

RT 16:

1. **Objetivo de los estados contables**: es proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el periodo que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas.

Se considerarán como usuarios tipo de la información:

1. Cualquiera fuere el ente emisor, a sus inversores y acreedores, incluyendo tanto a los actuales como a los potenciales;
2. Adicionalmente:

* En los casos de entidades sin fines de lucro no gubernamentales, a quienes les proveen o podrían suministrar recursos. (ej. Socios de una asociación civil).
* En los casos de entidades gubernamentales, a los correspondientes cuerpos legislativos y de fiscalización.

1. **Requisitos de la información contenida en los estados contables:**

Para cumplir con su finalidad, la información contenida en los estados contables debe reunir estos requisitos:

1. **Atributos** que debe reunir para ser útil a sus usuarios:
   1. **Pertinencia:** debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios tipo.
   2. **Confiabilidad**: debe ser creíble para sus usuarios, de manera que estos la acepten para tomar sus decisiones.

A su vez para que la información sea confiable debe tener:

* **Aproximación a la realidad:** deben presentar descripciones y mediciones que guarden una correspondencia razonable con los fenómenos que pretenden describir, por lo cual no deben estar afectados por errores u omisiones. Para que la información se aproxime a la realidad debe tener:
* **Esencialidad:** las operaciones y hechos deben contabilizarse y exponerse basándose en su sustancia y realidad económica.
* **Neutralidad:** la información no debe estar sesgada, deformada para favorecer al ente emisor o influir en la toma de una decisión con el propósito de obtener un resultado.
* **Integridad:** la información debe ser completa. La omisión de información pertinente y significativa puede convertir a la información en falsa o contundente a error, y por lo tanto no confiable.
* **Verificabilidad:** la representatividad de la información deberá ser comprobable.
  1. **Sistematicidad**: la información suministrada debe estar orgánicamente ordenada.
  2. **Comparabilidad**: debe ser susceptible de comparación con otras informaciones:
* Del mismo ente a la misma fecha y periodo
* Del mismo ente a otras fechas y periodos
* De otros entes
  1. **Claridad**: la información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite ambigüedades y que sea inteligible y fácil de comprender.

1. **Restricciones** que condicionan el logro de los requisitos:
2. **Oportunidad:** debe suministrarse en tiempo conveniente para los usuarios, de modo tal que tenga la posibilidad de influir en la toma de decisiones.
3. **Equilibrio entre costos y beneficios:** los beneficios derivados de la disponibilidad de información deberán exceder los costos.
4. **Impracticabilidad:** la aplicación de una norma o criterio contable será impracticable cuando el ente no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.
5. **Activos**:

Un ente tiene un activo cuando debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien (material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente).

Un bien tiene valor de cambio cuando existe la posibilidad de:

1. Canjearlo por efectivo o por otro activo;
2. Utilizarlo para cancelar una obligación; ó
3. Distribuirlo a los propietarios del ente.

Un bien tiene valor de uso cuando el ente puede emplearlo en alguna actividad productora de ingresos.

En cualquier caso, se considera que un bien tiene valor para un ente cuando representa efectivo o equivalentes de efectivo; o tiene aptitud para generar (por si o en combinación con otros bienes) un flujo positivo de efectivo o equivalentes de efectivo. De no cumplirse este requisito, no existe un activo para el ente en cuestión.

La contribución de un bien a los futuros flujos de efectivo o sus equivalentes debe estar asegurada con certeza o esperada con un alto grado de probabilidad, y puede ser directa o indirecta. Podría, por ejemplo, resultar de:

* 1. Su conversión directa en efectivo;
  2. Su empleo en conjunto de otros activos, para producir bienes o servicios para la venta;
  3. Su canje por otro activo;
  4. Su utilización para la cancelación de una obligación;
  5. Su distribución a los propietarios.

1. Pasivos: Un ente tiene un pasivo cuando:

a) debido a un hecho ya ocurrido está obligado a entregar activos o a prestar servicios a otra persona (física o jurídica) o es altamente probable que ello ocurra;

b) la cancelación de la obligación:

1) es ineludible o (en caso de ser contingente) altamente probable;

2) deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable o debido a la ocurrencia de cierto hecho o a requerimiento del acreedor.

Este concepto abarca tanto a las obligaciones legales (incluyendo a las que nacen de los contratos) como a las asumidas voluntariamente.

1. **Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas:**

**Ingresos**: son los aumentos del patrimonio neto originados en la producción o venta de bienes, en la prestación de servicios o en otros hechos que hacen a las actividades principales del ente.

**Gastos**: son las disminuciones del patrimonio neto relacionadas con los ingresos (actividad principal del ente)

**Ganancias**: son los aumentos del patrimonio neto que se originan en operaciones secundarias o accesorias, o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de ingresos o de aportes de los propietarios.

**Perdidas**: son las disminuciones del patrimonio neto que se originan en operaciones secundarias o accesorias, o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de los gastos o de distribuciones a los propietarios.

RT 17:

* **Hechos contingentes**: los efectos patrimoniales que pudiere ocasionar la posible concreción o falta de concreción de un hecho futuro tendrán el siguiente tratamiento:
  1. Los favorable solo se reconocerán en los casos de impuestos diferidos.
  2. Los desfavorables se reconocerán cuando:
* Deriven de una situación o circunstancia existente a la fecha de los estaos contables.
* La probabilidad de que tales efectos se materialicen sea alta.
* Sea posible cuantificarlos en moneda de una manera adecuada.
* **Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables**: deberán considerarse contablemente los efectos de los hechos y circunstancias que habiendo ocurrido entre la fecha de los estados contables y la de su emisión, proporcionen evidencias confirmatorias de situaciones existentes a la primera o permitan perfeccionar las estimaciones correspondientes a la información en ellos contenida.
* **Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores**: se practicarán con motivo de:

1. Correcciones de errores en la medición de los resultados informados en estados contables de ejercicios anteriores; o
2. La aplicación de una norma de medición contable distinta de la utilizada en el ejercicio anterior

* APORTES IRREVOCABLES (para futuras suscripciones de acciones)

Solo deben considerarse como parte del patrimonio los aportes que:

• Hayan sido efectivamente integrados;

• Surjan de un acuerdo escrito entre el aportante y el órgano de administración del ente que estipule:

* Que el aportante mantendrá su aporte;
* Que el destino es su conversión en acciones;
* Las condiciones para dicha conversión.

• Hayan sido aprobadas por la asamblea de accionistas.

Los aportes que no cumplan las condiciones mencionadas integran el pasivo.

* AUMENTOS DE CAPITAL

Se da cuando los propietarios aportan bienes de su propiedad al ente.

▪ Aportes revocables. Tienen como principal objetivo mejorar la solvencia y la rentabilidad del ente, pero para que esto suceda los aportes o compromisos de los mismos deben ser irrevocables para el propietario ya que la posibilidad de su arrepentimiento daría lugar a que este pueda exigir el reintegro de su dinero. Se considera como pasivo hasta que el socio renuncia a la posibilidad de reclamarlo.

▪ Aportes irrevocables. Son para futuras suscripciones. No forman parte del capital sino un aporte no capitalizado.

Consisten en entregas de dinero o bienes de los socios a la sociedad para aplicarlos al pago de nuevas acciones a emitirse en el futuro. Quienes lo efectúan deberán por escritura pública comprometerse a no exigir su devolución, pudiendo solo exigir el aportante que se trate su aceptación o no en la asamblea siguiente a la realización del aporte.

**CAJA Y BANCOS:**

Definición: Abarca todos aquellos conceptos que puedan utilizarse como medio de pago generalizado. Incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.

Características:

* Liquidez inmediata.
* Poder de cancelación ilimitado.

**Componentes**:

1. **Efectivo**: son todos los billetes que a un momento determinado tiene el ente. Incluye moneda de curso legal, moneda extranjera (si se destina para el pago de compras, anticipos o deudas es del rubro caja y bancos, pero si se compran por su renta pertenece al rubro inversiones), títulos emitidos por estados nacionales o provinciales (patacón, cecor, etc.)
2. **Dinero en bancos**: los saldos disponibles en cuentas corrientes de bancos que pertenecen al ente y que son necesarios para el desarrollo de la operatoria normal de sus actividades. El dinero puede ser extraído con cheques o por ventanilla.

Los saldos disponibles en cajas de ahorro bancarias, que también pueden ser en distintas monedas. La diferencia entre estas es que esta ultima puede tener mayor limitación en cuanto a las extracciones, y tampoco tiene la posibilidad de emitir cheques.

1. **Valores que depositar**: cheques recibidos de terceros. Puede entregarse como medio de pago o depositarlos en las cuentas bancarias del ente. En este caso, después del clearing.

Los cheques con fecha diferida se registran como “valores a depositar diferidos” y pertenecen al rubro créditos.

1. **Fondo fijo**: dinero destinado a gastos menores y repetitivos (ej. Viáticos, refrigerios, etc.). tiene cuatro etapas:

* Creación
* Uso
* Rendición (facturas y tickets de los gastos)
* Reposición

Relacionado con esto también existen las cajas chicas, que son similares, pero generalmente son creadas por áreas o sectores para atender las actividades específicas del mismo.

1. **Valores al cobro**: se refiere a los cheques emitidos desde una sucursal bancaria que por cuestiones de distancia, enlace o comunicación no existe la cámara compensadora. De esta manera no se permite a quien lo recibe, realizar un depósito directo, sino que debe ser entregado a una entidad bancaria para que se encargue del cobro y posterior acreditación.

**Procedimientos de control y ajustes relacionados con los componentes del rubro**

Deben realizarse al cierre de mes o ejercicio determinados procedimientos de control y ajustes, con el objetivo de dejar correctamente valuadas las cuentas integrantes del rubro, para que las mismas reflejen el saldo real a ese momento.

1. **Valuación de los saldos en moneda extranjera** (cotización):

Se debe tener en cuenta en todo momento el tipo de cambio o la cotización de la divisa de que se trate.

Se valuarán a tipo de cambio comprador (lo que el mercado está dispuesto a pagar), si la empresa tiene la intensión de venderlas.

1. **Conciliación bancaria de las cuentas corrientes:**

Para exponer como definitivo un saldo de una cuenta bancaria, debe realizarse primero un procedimiento de control denominado conciliación bancaria, comparando los movimientos de las cuentas en un mismo periodo, entre los registros del ente y del banco (extracto o resumen bancario).

La periodicidad de este procedimiento puede darse diaria, semanal o mensualmente, dependiendo de la cantidad de movimientos que tenga la empresa.

Las diferencias entre los saldos pueden ser:

Permanentes: son aquellas que requieren si o si de un ajuste por parte de la empresa.

Temporarias o transitorias: son aquellas que se van a ajustar con el paso del tiempo.

1. **Arqueo de fondos:**

Este mecanismo consiste en comparar los saldos contables del dinero existente con el importe que surge del recuento físico del mismo.

Si del arqueo surgen diferencias hay dos situaciones posibles:

* Que haya un responsable de fondos y el mismo se haga cargo de las diferencias, por lo tanto, no tiene efecto patrimonial alguno y no se contabilizara nada.
* Que, si bien existe un responsable, la empresa se hace cargo de las diferencias y va a contabilizar las mismas sean positivas o negativas.

Serán diferencias de arqueo negativas cuando el recuento arroje un importe menor que el saldo contable.

Existirá diferencias de arqueo positivas cuando el recuento arroje un importe mayor que el saldo contable.

1. **Fondo fijo:**

Primero se define el monto por el cual se va a crear el fondo fijo, la periodicidad de su reposición, y quien será la persona responsable del fondo.

En los casos donde el fondo fijo deba crearse en moneda extranjera, deberá tenerse en cuenta la valuación o cotización.

**INVERSIONES:**

Es una actividad secundaria del ente. Ocurre cuando una empresa tiene ganancias y con ella o parte de ella decide hacer colocaciones para tener una renta.

Pueden ser:

* Temporarias: a corto plazo
* Permanentes: a largo plazo

**Componentes del rubro:**

1. **Depósitos a plazo fijo**: son colocaciones de fondos en entidades bancarias o financieras, durante un determinado tiempo. Al momento de realizar la operación queda acordado entre las partes el plazo y la renta que genera.

Pueden realizarse en moneda de curso legal o en moneda extranjera.

1. **Moneda extranjera**: la empresa puede adquirir moneda extranjera con el objetivo de mantenerla un determinado tiempo y lograr una renta adicional en base a la evolución de su cotización.

Genera dos clases de resultados:

* Por mantener la inversión
* Por ventas totales / parciales de la inversión

1. **Acciones de otras empresas**: se trata de certificados de tenencia accionaria emitidos por empresas que representan un porcentaje o proporción del capital que pertenece a las mismas.

La forma de acceder tanto a su compra como a su venta es a través de intermediarios, terceros conocidos como agentes de bolsa, agentes de mercado abierto o el mismo banco con el que trabaja la empresa. Éstos terceros cobran una comisión que representa un porcentaje total de la operación. En el caso de compra va a formar parte del valor de incorporación del activo. En el caso de venta será un valor a descontar de la cotización que se conozca por el precio de venta, VNR valor neto de realización.

1. **Títulos públicos**: los emite el Estado. Tienen dos valores: valor nominal cuando son recién emitidos y valor de compra cuando pasa un tiempo. También se deben tener en cuenta los gastos necesarios para su compra, como comisiones.
2. **Caja de ahorro**: cuando se deposita dinero en una caja de ahorro se produce un interés a favor. No obstante, al disponer de ese dinero no se puede conocer el monto de ese interés.

Criterios de valuación y medición contable:

1. **Método de costos más dividendos:** la inversión queda valuada a su costo de adquisición (precio de contado mas los gastos necesarios) mas los dividendos que la emisora distribuya.

Con respecto a la distribución de dividendos, según este método todos son considerados ganancias, sean en efectivo, en acciones o en especie. Para cualquiera de estos dos casos la contrapartida va a ser una renta que genera la inversión.

**CRÉDITOS**

Definición: (RT 9) son derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios, siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo.

La mayor parte de los créditos se origina en la venta de mercaderías y servicios.

**Clasificación:**

1. Según su origen en operaciones principales del ente:

* Créditos por ventas
* Otros créditos

1. Según el tiempo que transcurrirá para convertirse en dinero o su equivalente:

* Corrientes
* No corrientes

1. Según el respaldo con que cuenten:

* Con garantía
* Sin garantía

1. Según la moneda que hayan pactado:

* En moneda nacional
* En moneda extranjera

**Operaciones que involucran créditos por ventas:**

* Ventas en cuenta corriente: documentación relacionada con estas operaciones:

1. Remito confirmado: cuando se entrega el bien el cliente firma el duplicado que es devuelto al proveedor.
2. Factura: que se emitió en concordancia con el remito confirmado y detalla las características de la operación.
3. Nota de débito: comunica al cliente que un determinado importe se ha sumado a su saldo.
4. Nota de crédito: comunica al cliente que un determinado importe se ha reducido de su saldo.

* Facturación independiente del devengamiento: si bien n la mayoría de los casos de facturación de una operación de venta es inmediata, puede ocurrir que, al cierre del ejercicio, no se hayan emitido las correspondientes facturas. Si existen ventas devengadas, pero no facturadas deberán efectuarse las correcciones necesarias
* Devoluciones: anulan total o parcialmente una operación de venta. Por lo tanto requieren de un tratamiento contable inverso. Se deberá prestar atención a las condiciones en las que se pacto la venta: si hubo bonificaciones descuentos, intereses implícitos, impuestos, etc.
* Si la operación fue pagada al contado, puede devolverse el importe, generalmente no.
* Si se realizo en cuenta corriente puede deducirse de su saldo.
* Si el cliente no tiene ningún saldo a nuestro favor, se puede tomar el importe como un anticipo a su favor para futuras compras.

**operaciones que involucran otros créditos:**

* dividendos a cobrar: representa los dividendos en efectivo pendientes de cobro, una vez que fueron declarados por la asamblea de accionistas.

**Reclasificación de los créditos**: aunque la búsqueda de aproximación a la realidad es imperativa, es normal que la información contable sea inexacta. Esto se debe a que:

a) la identificación de las operaciones y otros hechos no están exentos de dificultades;

b) gran cantidad de acontecimientos y circunstancias involucran incertidumbres sobre hechos futuros, las cuales obligan a efectuar estimaciones que, en algunos casos se refieren a:

1. el grado de probabilidad de que, como consecuencia de un hecho determinado, el ente vaya a recibir o se vea obligado a entregar bienes o servicios.

2. las mediciones contables a asignar a esos bienes o servicios a recibir o entregar.

**Deudores morosos:** que un deudor haya incurrido en mora significa que no ha respetado los plazos convenidos. Durante el tiempo que dure la morosidad se le enviaran notas de débito con los correspondientes recargos por incumplimiento.

**Deudores en gestión judicial:** de no tener éxito en los reclamos, el crédito debe pasar a la siguiente instancia, la vía judicial.

**Deudores incobrables presuntos**: son las cuentas regularizadoras del activo que reflejan la incobrabilidad presunta de ciertos créditos. Ej. Previsión para cuentas de cobro deudoso.

**BIENES DE CAMBIO:**

1. Dentro de este rubro se incluyen los bienes:

* Destinados a la venta en el curso habitual de la actividad del ente.
* Que se encuentran en proceso de producción para dicha venta
* Que resultan generalmente consumidos en la producción de los bienes o servicios que se destinan a la venta
* Los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.

1. Registración contable de una importación:

F.O.B: free on board (libre a bordo), el vendedor entrega la mercadería a bordo del buque en el aeropuerto convenido. Efectúa los tramites de exportación y de carga de la mercadería en el buque. El comprador se hace cargo de los costos y seguros de transporte hasta el destino final.

C.I.F: cost, insurance and freight (costo, seguro y flete) el vendedor elige el barco y paga los gastos, seguro y flete necesarios para hacer llegar la mercadería al puerto de destino convenido. El vendedor despacha la mercadería con los tramites aduaneros para su exportación.

3) **Costo de conversión**: mano de obra directa + costos indirectos de fabricación.

De acuerdo con el nivel de actividad, es decir la cantidad de unidades producidas, los costos pueden clasificarse en:

* Costos fijos: ante un cambio en el número de unidades producidas, el costo total no se modifica.
* Costos variables: ante un cambio en el número de unidades producidas, el costo total varia en forma proporcional.
* Costos semifijos: contienen una parte fija y una parte variable. Ej.: la factura del servicio de luz o gas, que incluye un valor básico o abono y otro variable que depende del consumo.

**4)Mercadería en consignación:**

En esta operación intervienen un consignador y un consignatario. El consignador entrega las mercaderías al consignatario para que éste las venda. El consignador conserva la propiedad de los bienes, pero no los tiene en su poder. El consignatario, en cambio, los tiene en su depósito, pero no son de su propiedad.

El consignador debe incluir la mercadería en su inventario y aclarar en nota a los estados contables que ha sido entregada en consignación.

El consignatario no las incluye en sus activos, sino que informa en nota a los estados contables que ha recibido mercadería en consignación, conservando toda la documentación respaldatoria de la operación.

**BIENES DE USO:**

1. Concepto:

RT9: son aquellos tangibles destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente y no a la venta habitual, incluyendo a los que están en construcción, transito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.

Los bienes afectados a locación o arrendamiento se incluyen en inversiones, excepto en el caso de entes cuya actividad principal sea la mencionada.

RT 16: un bien tiene valor de uso cuando un ente puede emplearlo en alguna actividad productora de ingresos.

Los bienes de uso:

* Son tangibles, tienen sustancia corpórea y no se consumen con el primer uso;
* Y existe intensión de utilizarlos en el desarrollo de la actividad;
* En consecuencia, surge la “vida útil limitada”, que debe ser superior a un año.
* Incluyen aquellos que aún no están siendo utilizados por encontrarse en construcción, montaje o bien en tránsito.
* Los anticipos a proveedores por compras de bienes de uso.

1. Clasificación:

Tres clases de bienes de uso:

* Bienes que no están sujetos a depreciación o agotamiento. Ej.: terrenos.
* Bienes que sufren depreciaciones. Ej.: rodados, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, etc.
* Bienes que se agotan. Ej.: yacimientos, canteras, bosques, etc.

Casos especiales: obras en curso, en construcción o montaje, bienes en tránsito o aduana y similares.

1. Incorporación al activo:

* Bienes incorporados por compra: el costo se determina:

1. Precio de compra
2. Se deducen las bonificaciones o descuentos
3. Se deducen los componentes financieros implícitos para establecer el precio que debe pagarse al contado
4. No se tomarán en cuenta los impuestos recuperables
5. Se suman las erogaciones necesarias (fletes, seguros, etc.)

* Bienes incorporados por aportes y donaciones: ingresaran por su valor de mercado
* Bienes producidos: el costo se determina sumando:

1. Costos de los materiales e insumos necesarios para su producción
2. Sus costos de conversión (mano de obra, servicios y otras cargas) tanto variables como fijos.
3. DEPRECIACIONES

Es el reconocimiento contable de la pérdida de valor de un bien de uso.

• Ordinaria: Desvalorización sistemática practicada por el ente, es previsible.

• Extraordinaria: Desvalorización imprevista parcial o total. Ejemplo: incendio, siniestros.

Causas de las depreciaciones

1. Desgaste: Se produce por el uso normal del bien de uso.

2. Deterioro: Se produce por alguna causa. Ejemplo: razón especial como siniestro, inundación, granizo.

3. Agotamiento: Se da en bienes de uso utilizados en actividades extractivas. Ejemplo: yacimientos, una mina.

4. Obsolescencia: Se produce por el avance de la ciencia, de la tecnología. Ejemplo: equipos de computación, maquinaria, celulares.

No se practica depreciaciones sobre:

• Los terrenos, excepto aquellos que se utilizan para actividades agropecuarias.

• Bienes de uso, en proceso de instalación y obras en construcción.

• Bienes de uso que no han comenzado a utilizarse, excepto los bienes que pierden valor por obsolescencia.